

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 088 -2010-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 07 de ABRIL de 2010

VISTOS:

El Expediente N° 00036640-09 que contiene el Informe N° 277-2009-DG-OGITT-OPE/INS del 11 de diciembre del 2009, del Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, informa que hará uso de 05 días a cuenta de vacaciones del 14 al 18 de diciembre del 2009; por lo que solicita se realicen las gestiones que correspondan para encargar dicha Dirección General al Med. Manuel Espinoza Silva, Director Ejecutivo de Investigación;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar con eficacia anticipada del 14 al 18 de diciembre del 2009, las funciones de la Dirección General de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica del Instituto Nacional de Salud, al Med. Manuel Espinoza Silva, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Investigación - OGITT.



Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



Anibal Velásquez Valdivia

Anibal Velásquez Valdivia
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICÓ que el presente documento es una copia fiel del documento que se encuentra en el legajo personal del interesado. Rec. N. *001-05/01/2010*

cd

SR. CARLOS A. VELÁSQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

